ADENDA N° 02
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/20
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"
ID. 373671

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 inciso "b", el Art. 43 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de responder la consulta recibida a través del SICP, además se modifica la fecha de apertura en el SICP:

PLANILLA DE PRECIOS DEL SICP – MODIFICACIÓN DE CANTIDAD Y PRESENTACIÓN DEL ÍTEM 55 – ACEITE VEGETAL COMESTIBLE

Se modifica en la planilla de precios del SICP las cantidades requeridas y la forma de presentación del ***Ítem 55 – Aceite vegetal comestible.***

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (Una) hoja como complemento del Pliego de Bases y Condiciones.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN U.O.C.
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. Alicia Escobar
Directora de UOC
SENAD